



Expediente: 5420/24

Carátula: GRANEROS ALBERTO JOSE AUGUSTO C/ PIERONI MARCOS ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **17/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20376575617 - GRANEROS, ALBERTO JOSE AUGUSTO-ACTOR/A 20235175747 - PIERONI, MARCOS ALBERTO-DEMANDADO/A

20235175747 - COPAN SEGURO, -DEMANDADO/A

9000000000 - HERRERA, ROLANDO ANTONIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES Nº: 5420/24



H102325464542

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: GRANEROS ALBERTO JOSE AUGUSTO c/ PIERONI MARCOS ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 5420/24

Proveyendo actuación: OTROS - POR: MARTINEZ, JORGE CONRADO (H) - 16/04/2025 07:55

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Agréguese. En consecuencia, téngase por cumplido con lo ordenado en el punto 1) del decreto de fecha 28/03/2025 y téngase al letrado Jorge Conrado Martínez en el carácter de apoderado de Marcos Alberto Pieroni en virtud del poder especial acompañado (Art. 9 inc. 5 del CPCC). Regístrese. EPN

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:

CN=NOGUEIRA Edgardo Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20270166483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.